

**2375** REAL DECRETO 2252/1995, de 28 de diciembre, por el que se indulta a don Fernando Parro Reviejo.

Visto el expediente de indulto de don Fernando Parro Reviejo, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sala Segunda del Tribunal Supremo, en sentencia de fecha 15 de marzo de 1990, revocatoria de recurso de casación interpuesto contra otra de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid de fecha 23 de enero de 1985, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de seis años y un día de prisión mayor y multa de 200.000 pesetas, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos el 31 de marzo de 1984; a propuesta del Ministro de Justicia e Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 1995,

Vengo en conmutar a don Fernando Parro Reviejo la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión menor, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 28 de diciembre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**2376** REAL DECRETO 2253/1995, de 28 de diciembre, por el que se indulta a don Joaquín Sandoval Ramos.

Visto el expediente de indulto de don Joaquín Sandoval Ramos, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal de Mérida, en sentencia de fecha 14 de octubre de 1994, como autor de un delito de amenazas, a la pena de un mes y un día de arresto mayor y multa de 100.000 pesetas, y otro delito de atentado, a la pena de seis meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos el 16 de enero de 1994; a propuesta del Ministro de Justicia e Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 1995,

Vengo en indultar a don Joaquín Sandoval Ramos las penas privativas de libertad pendientes de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 28 de diciembre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**2377** REAL DECRETO 2254/1995, de 28 de diciembre, por el que se indulta a doña María Luisa Valero Moya.

Visto el expediente de indulto de doña María Luisa Valero Moya, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenada por la Sección Decimosexta de la Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia de fecha 25 de febrero de 1994, como autora de un delito de injurias, a la pena de seis meses y un día de destierro y multa de 100.000 pesetas, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1991; a propuesta del Ministro de Justicia e Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 1995,

Vengo en indultar a doña María Luisa Valero Moya la pena de destierro impuesta, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 28 de diciembre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**2378** REAL DECRETO 2255/1995, de 28 de diciembre, por el que se indulta a don Miguel Angel Vázquez Pérez.

Visto el expediente de indulto de don Miguel Angel Vázquez Pérez, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Orense, en sentencia de fecha 26 de enero de 1990, como autor de un delito de robo con violencia e intimidación en las personas, a la pena de diez años y un día de prisión mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos el 22 de octubre de 1988; a propuesta del Ministro de Justicia e Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 1995,

Vengo en conmutar a don Miguel Angel Vázquez Pérez la pena privativa de libertad impuesta por otra de cinco años de prisión menor, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 28 de diciembre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**2379** REAL DECRETO 2256/1995, de 28 de diciembre, por el que se indulta a don Ricardo Dagoberto Velásquez Andrade.

Visto el expediente de indulto de don Ricardo Dagoberto Velásquez Andrade, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sección Decimosexta de la Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia de fecha 25 de febrero de 1994, como autor de un delito de injurias, a la pena de seis meses y un día de destierro y multa de 100.000 pesetas, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1991; a propuesta del Ministro de Justicia e Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 1995,

Vengo en indultar a don Ricardo Dagoberto Velásquez Andrade la pena de destierro impuesta, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 28 de diciembre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

## MINISTERIO DE DEFENSA

**2380** REAL DECRETO 182/1996, de 2 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Vicealmirante Comandante en Jefe de la Armada de Uruguay, don Raúl Riso Pedrazzini.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Vicealmirante Comandante en Jefe de la Armada de Uruguay, don Raúl Riso Pedrazzini,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA